



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 28 de Julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 684/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014493-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28 solicita la continuidad de la designación interina de la agente Karen Dix en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante (implica cambio en la condición)

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 268/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Alejandro Rubén Acosta, conforme Res. Pres. N° 671/2021.

Que la agente Karen Dix actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda el Pase en Comisión concedido al agente Matías Tercic para desempeñar funciones en la UC. Dra. Correa, conforme resolución Presidencia N° 963/2020 (Art 1°).

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Sandra Anabel Fligetaub, conforme Res. Pres. 929/2014. Actualmente la referida agente se desempeña en el cargo de Secretaria en el precitado Juzgados conforme Res. Pres. 627/2018. En relación a su cobertura interina fue designada la agente María Alejandra Fili, por Res. Pres. 627/2018 (Art 2°), quien actualmente cumple funciones en el cargo de Secretaria en el PCyF N° 09 conforme RP 102/2021, y el agente ACOSTA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Karen Dix, legajo N° 7913 continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Rubén Acosta, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Alejandra Fili, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sandra Anabel Fligetaub; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 684/2021**